

a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de junio de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de julio de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado abierta al efecto en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2200, cuenta 1.536, clave 18, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las fechas y condiciones de las subastas, para el caso de no poder llevar a efecto la misma de forma ordinaria.

Bien objeto de subasta

Ciudad de La Coruña. Formando parte de la casa sin número, hoy señalada con el número 255, de la avenida de Finisterre, conocida por edificio «Las Tres Calles», número 44, piso octavo derecha, con acceso por la escalera letra A, destinada a vivienda, compuesto de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo, con inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Mide 74 metros 60 decímetros cuadrados y, con relación a la fachada principal del edificio, linda: Frente, vuelo de la avenida de Finisterre; derecha, entrando, piso octavo izquierda con acceso por la escalera A, esta escalera y hueco del ascensor; izquierda, terraza, y espaldar, vestíbulo de la escalera A y terraza. Inscripción: Libro 756 de la sección 1.ª, folio 154, finca número 44.611.

Dado en La Coruña a 31 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—El Secretario.—22.182.

LANGREO

Edicto

Don Juan Carlos García López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Langreo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 309/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra «Joaquín Carbajo, Sociedad Anónima», don Luis Alberto Carbajo Díaz, don Joaquín Carbajo Díaz y doña María Josefa Magdalena Car-

bajo Díaz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3309-0000-15-0309/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Del Registro de la Propiedad de Laviana (Asturias):

Finca número 45.719. Vivienda señalada con la letra E, planta segunda, o piso primero alto, de un edificio sito en la calle Jesús Alonso Braga de La Felguera.

Valor: 8.779.274 pesetas.

Finca número número 47.632. Vivienda señalada con la letra A, sita en la planta séptima de un edificio sito en el número 59 de la calle de La Constitución, de Sama de Langreo.

Valor: 9.376.653 pesetas.

Siete ventavias partes indivisas de la finca número 41.821. Local comercial sito en la calle Jesús de Alfonso Riego, de Sama de Langreo.

Valor: 3.924.723,6 pesetas.

Siete ventavias partes indivisas de la finca número 41.822. Local comercial sito en la calle Jesús de Alfonso Riego, de Sama de Langreo.

Valor: 235.780,6 pesetas.

Siete ventavias partes indivisas de la finca número 41.823. Local comercial sito en la calle Jesús de Alfonso Riego, esquina Capitán Alfonso Nart, de Sama de Langreo.

Valor: 8.579.596,2 pesetas.

Siete ventavias partes indivisas de la finca número 41.097. Local comercial sito en la esquina de la calle Hermanos Regueral y plaza de Covadonga, de Sama de Langreo.

Valor: 756.297,5 pesetas.

Siete ventavias partes indivisas de la finca número 41.098. Local comercial sito en la esquina de la calle Hermanos Regueral y plaza de Covadonga, de Sama de Langreo.

Valor: 3.204.202,75 pesetas.

Dado en Langreo a 6 de marzo de 1998.—El Juez, Juan Carlos García López.—El Secretario.—22.165.

LA OROTAVA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Orotava,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Hipotebansa, contra don Nicolás García García y doña María Candelaria González Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3773-0000-18-312-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Casa de tres plantas, destinada a vivienda, en el término municipal de Santa Úrsula, donde dicen camino de Tijarafe, cuyo solar mide 30 metros

cuadrados. La planta baja ocupa la total superficie del solar y en ella se ubican el comedor, la cocina y la escalera. La planta primera sobre la baja, con igual superficie, consta de dos dormitorios y un baño. La planta segunda tiene una superficie edificada de 22 metros 50 decímetros cuadrados, con una terraza descubierta, que mide 7 metros 50 decímetros cuadrados, y se destina esta planta a dos dormitorios. La edificación se remata en azotea practicable.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna al folio 115, tomo 1.472, libro 76, finca 6.677 de Santa Úrsula.

Tipo de subasta: 6.833.970 pesetas.

Dado en La Orotava a 31 de marzo de 1998.—El Secretario.—22.179.

LA RODA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 263/1997, promovido por Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra don Aniceto Martínez Moya, doña Basilia Martínez García y doña Pilar Martínez García, calle Cristo, 43, La Roda (Albacete), en los que por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, las fincas hipotecadas objeto de este procedimiento que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de las fincas; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de las subastas.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0064000018026397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Octava.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: 1 de junio de 1998, a las trece horas.

Segunda subasta: 29 de junio de 1998, a las trece horas.

Tercera subasta: 27 de julio de 1998, a las trece horas.

Fincas que se subastan

1. Local comercial, en planta baja del edificio sito en La Roda, con fachada en calle Cristo, 43, de una superficie de 450 metros cuadrados. Finca registral 24.617.

Tipo de valoración: 26.460.000 pesetas.

2. Vivienda, en planta primera, sita en La Roda, con fachada en calle Cristo, 43, y una superficie de 127 metros cuadrados. Finca registral 24.618.

Tipo de valoración: 11.340.000 pesetas.

3. Vivienda, en planta segunda, sita en La Roda, con fachada en calle Cristo, 43, y una superficie de 127 metros cuadrados. Finca registral 24.619.

Tipo de valoración: 11.340.000 pesetas.

Dado en La Roda a 20 de febrero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—21.967.

LEGANÉS

Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 622/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Renault Financiación, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Díaz Alfonso, contra don Pablo de Pablo Miguel, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 3 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la avenida Doctor Martín Vegué, número 30, primera planta; en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala el día 3 de julio, en el mismo lugar, hora e igual término para la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación y si tampoco concurren postores a esta segunda subasta se señala el día 4 de septiembre, en el mismo lugar, hora e igual término para la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 14.200.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación vigente en cada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, siempre que sea la parte actora la adjudicataria del bien subastado.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del

bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Los autores y los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrá derecho a exigir ninguno otros. Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se saca a la venta en pública subasta la finca propiedad del demandado don Pablo de Pablo Miguel, cuya descripción es la siguiente:

Urbana. Piso sito en Fuenlabrada, calle Castilla La Nueva, número 39, piso segundo, letra C. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.047, libro 13, folio 137, finca 1.994.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Leganés, a 25 de febrero de 1998, para que con veinte días de antelación a la fecha de la primera subasta que se anuncia sea publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado y uniéndose otro a los autos de su razón.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—La Secretaria judicial.—22.271.

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, bajo el número 183/1994, se sigue procedimiento ejecutivo a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra «Instalaciones Acuáticas, Sociedad Anónima», y «Técnicas de Acondicionamientos Comerciales, Sociedad Anónima», en reclamación de 42.784.608 pesetas en concepto de principal, más la suma de 8.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 479.705.372 pesetas, importe de su tasación, la siguiente finca:

Número 4. Local en planta baja del edificio en parcela de terreno con fachada a la avenida de Sepúlveda, en Madrid. Se compone de construcciones no cubiertas, destinadas a pistas deportivas, viario, terrazas y zonas ajardinadas. Tiene una superficie aproximada de 8.431 metros cuadrados. Linda: Al frente, con el lindero oeste de la parcela limítrofe con la avenida de Sepúlveda; derecha, con el lindero sur de la parcela; izquierda, con las fincas urbanas números 7 de la división horizontal del inmueble, y fondo, con el lindero norte de la parcela. Le corresponde una cuota de participación de los elementos comunes y gastos generales del inmueble de 3,500 por 100. Y sobre todo este resto de finca, como predio dominante, y sobre la finca número 8 segregada, como predio sirviente, se constituye servidumbre de paso para personas con carácter real. Esta finca así descrita es el resto de la primitiva de este número, después de la segregación a que se refiere la nota puesta la margen de su inscripción primera, al folio 55 del tomo 1.925. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, anotación letra A al folio 131 del tomo 2.127, finca número 55.257.

Se señala para que tenga lugar dicha subasta el día 1 de julio de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: